



## **PLAN RISP 2014 DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

El Ministerio de la Presidencia aprobó mediante Orden ministerial de 8 de noviembre de 2012 su Plan de medidas de impulso de la reutilización de la información para 2013. Dicho Plan, amén de concretar las actuaciones específicas a desarrollar durante el mencionado año y establecer sus plazos de ejecución, definió el marco general de la reutilización de la información departamental, fijando los criterios de identificación, selección, preparación y publicación de la información reutilizable; así como sus condiciones de reutilización y el procedimiento de solicitud de información no incluida en el Catálogo de datos reutilizables del Departamento.

Cumplidos los objetivos previstos para 2013, procede la aprobación del Plan de medidas de impulso de la reutilización para 2014, continuando y consolidando la puesta a disposición de los ciudadanos de la información departamental reutilizable.

Por ello, en el ejercicio de las competencias conferidas en esta materia por el artículo 3.1 del Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, para el ámbito del sector público estatal, esta Subsecretaría ha resuelto aprobar el siguiente Plan de Medidas de impulso de reutilización de la información del Ministerio de la Presidencia para 2014.

### **Apartado 1.- Ámbito de aplicación.**

El presente Plan será de aplicación a la documentación reutilizable de todas las Unidades del Ministerio de la Presidencia, a excepción de los Organismos de él dependientes. Éstos elaborarán, en su caso, sus propios Planes de reutilización de la Información, de acuerdo a las directrices establecidas en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, de Reutilización de la información del Sector Público y en el Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, de Reutilización de la información del Sector Público, para el ámbito del sector público estatal.



## **Apartado 2.- Ejes de actuación**

Durante 2014 las medidas de impulso de la reutilización de la información del Ministerio de la Presidencia se encuadrarán en los siguientes ejes de actuación:

- a) Mantenimiento de los conjuntos de datos incluidos en el Catálogo de datos departamental y en el Catálogo de datos del Sector Público.
- b) Mejora de los formatos de los conjuntos de datos ya publicados.
- c) Mejora de la presentación del Catálogo de datos departamental.
- d) Incorporación de contenidos en inglés.

## **Apartado 3.- Mantenimiento de los conjuntos de datos incluidos en el Catálogo de datos departamental y en el Catálogo de datos del Sector Público.**

Con carácter general, la documentación reutilizable ya publicada en ambos Catálogos será actualizada en función de la periodicidad de su elaboración, haciendo constar en los documentos puestos a disposición, y/o en su ficha resumen, su fecha de elaboración, publicación o periodo de vigencia.

## **Apartado 4.- Mejora de los formatos de los conjuntos de datos ya publicados.**

Durante 2014 se procederá a la ampliación de los formatos de los conjuntos de datos ya publicados, mediante su puesta a disposición en formatos más reutilizables, aumentando la proporción de formatos estructurados, accesibles y procesables de modo automatizado y no propietarios, de acuerdo al Calendario que figura como Anexo a este Plan.

## **Apartado 5.- Mejora de la presentación del Catálogo de datos departamental.**

En el primer semestre de 2014 se procederá a la mejora de la actual presentación del Catálogo, con el objetivo de que los posibles interesados tengan una información más precisa del contenido de cada uno de los conjuntos de datos que lo integran.



#### **Apartado 6.- Incorporación de contenidos en Inglés**

En el primer semestre de 2014 se procederá a la incorporación en ambos Catálogos de Datos abiertos de las versiones en inglés de los conjuntos de datos ya publicados que se hallan disponibles en la página web del Ministerio.

#### **Apartado 7.- Presidencia del Gobierno**

El Ministerio de la Presidencia, como apoyo inmediato a la Presidencia del Gobierno, continuará incluyendo en su Catálogo de Información reutilizable la documentación que le sea proporcionada por aquélla.

#### **Apartado 8.- Ausencia de impacto presupuestario**

La implementación del presente Plan se llevará a cabo con medios propios del Departamento, de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias ordinarias, sin que en ningún caso pueda dar lugar a necesidades adicionales de financiación.

#### **Apartado 9.- Publicación**

El presente Plan se publicará en la Intranet del Ministerio, para conocimiento de los empleados del mismo.

Madrid, 21 de febrero de 2014

EL SUBSECRETARIO

Jaime Pérez Renovales



## ANEXO – CALENDARIO DE AMPLIACIÓN DE FORMATOS

### **PRIMER TRIMESTRE**

- Boletín de novedades – Publicaciones oficiales
- Acontecimientos parlamentarios relevantes (por Legislaturas)
- Calendario de sesiones parlamentarias
- Colección Informe

### **TERCER TRIMESTRE**

- Intervenciones del Presidente del Gobierno
- Agenda del Presidente del Gobierno
- Catálogo Publicaciones Administración General del Estado
- Guía de Editores de Publicaciones Oficiales de la AGE
- Agenda del Gobierno
- Consejo de Ministros. Noticias, Referencias y Transcripciones de las Ruedas de prensa.

### **CUARTO TRIMESTRE**

- Plan anual de Publicidad y Comunicación institucional
- Informe anual de Publicidad y Comunicación Institucional
- Inversión en herramientas de comunicación – Campañas institucionales y comerciales
- Evolución de la inversión en publicidad y comunicación. Campañas institucionales y comerciales
- Registro de Órdenes y Condecoraciones.
- Oficinas de información del Gobierno de España en el Exterior